EXTRACTO DE TAMECSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Diciembre del dos mil once, se reúnen los señores María Isabel Codaro, argentina, D.N.I. 14.371.761, CUIL: 27-14371761-0 nacida el 30 de abril de 1962, casada, en primeras Nupcias, con Hugo Daniel Stafforte, de profesión docente, domiciliada en calle Córdoba N° 230, de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe; el Señor Hugo Daniel Stafforte, argentino, D.N.I. 11.544.368, CUIT: 20-11544368-3, nacido el 01 de abril de 1958, casado en primeras nupcias con María Isabel Codaro, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba N° 230 de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe y la Srta. Marianela Stafforte, argentina, DNI 34.045.005, CUIT: 27-34045005-7, nacida el 27 de agosto de 1988, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Córdoba N° 230 de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, declarándose únicos componentes de la sociedad "TAMECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida conforme a contrato del 13 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 27 de octubre de 1976 al Tomo 127 Folio 4894 N° 1678 en la Sección contratos, con instrumentos de modificación de Contrato Social, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 12 de octubre de 1981, al Tomo 132, Folio 4452, N° 1383; el 03 de noviembre de 1986, al Tomo 137, Folio 4072 N° 1493; y el 15 de mayo de 1992, al Tomo 143, Folio 6280 N° 626; con reconducción social del 20 de diciembre de 1996, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 30 de diciembre de 1996, al Tomo 147, Folio 14397 N° 2268; con reforma contractual por prórroga de duración, del 18 de diciembre de 2001, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 31 de diciembre de 2001, al Tomo 152, Folio 18011 N° 2085; y con cesión de cuotas del 21 de septiembre de 2009, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 13 de octubre de 2009, al Tomo 160, Folio 24114, N° 1784 y del 15 de febrero de 2011, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 11 de marzo de 2011 al Tomo 162, Folio 5217 N° 346 y convienen lo siguiente: Primero: Prorrogar el término de vigencia de la Sociedad en Treinta años a partir del día 30 de diciembre del 2011. Segundo: aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos mil. Tercero: Incorporar como socio gerente a la Srta. Marianela Stafforte, argentina, D.N.I. 34.045.005, CUIT: 27-34045005-7, nacida el 27 de agosto de 1988, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Córdoba N° 230 de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, y Ratificar como Gerente Hugo Daniel Stafforte. Cuarto: Ratificar la sede social en la Calle 2 N° 4853, B° Luzuriaga de la ciudad de Villa Constitución. Redacción del nuevo contrato social:

Título I: Capítulo I: Denominación. Domicilio. Plazo y objeto:

Cláusula Primera: denominación TAMECSA S.R.L. Cláusula Segunda: La duración social será de 45 años contados a partir de la inscripción en el Registro Cláusula Tercera: Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: la fabricación y reparación de repuestos y piezas mecanizadas para la industria metalúrgica; y montajes industriales. Titulo II: Capital: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 200.000 pesos doscientos mil, dividido en doscientas mil cuotas de pesos un uno c/u, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción, al socio Hugo Daniel Stafforte 68.000 cuotas sociales que representan $ 68000,00 (Pesos sesenta y ocho mil), al socio María Isabel Codaro 66.000 cuotas sociales, que representan $ 66.000,00 (Pesos sesenta y seis mil), y Marianela Stafforte 66.000 cuotas sociales, que representan $ 66.000,00 (pesos sesenta y seis mil) el Capital se integra por Pesos cinco mil (5000) de capital anterior que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, y por Pesos ciento noventa y cinco mil (195000) de aumento, que en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto mediante capitalización de resultados no asignados, comprometiéndose a integrar el resto, en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. Título III: Administración y Representación. Cláusula Quinta: Administración y uso de la firma social: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Cláusula Sexta: Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cláusula Séptima. Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

$ 98 157998 Feb. 15

GEFE S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1) Socios: Flaherty Leandro Ariel, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Octubre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carreras N° 322 de la ciudad de Carreras, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 27.923.273, C.U.I.T. 23-27923273-9, de estado civil soltero; Gerbasi Juan Carlos, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de Abril de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle 24 de Septiembre Nº 864 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 28.146.461, C.U.I.T. 20-28146461-3, de estado civil soltero; Carbone Matías Hernán, de nacionalidad argentina,

nacido el 12 de Octubre de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea N° 2321 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad N° 30.851.425, C.U.I.T. 20-30851425-1, de estado civil soltero; Carbone Dante, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Septiembre de 1987, de ocupación Maestro Mayor de Obra, con domicilio en calle Necochea N° 2321 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 33.318.237, C.U.I.T. 20-33318237-0, de estado civil soltero; y Carbone Franco, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Febrero de 1989, estudiante, con domicilio en calle Necochea N° 2321 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 34.483.122, C.U.I.T. 20-34483122-0, de estado civil soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Febrero del 2012.

3) Denominación de la Sociedad: GEFE S.R.L.

4) Domicilio: calle 24 de Septiembre N° 864, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros o contratando a los mismos a las siguientes actividades: 1- Prestación de servicios de operador logístico. 2- Asesoramiento de estrategias logísticas nacional e internacional. 3- Prestador de know how en administración de logística industrial interna y externa. 4- Supervición y control de calidad de productos terminados y subproductos y la ejecución de mejoras por mano de obra e instalaciones. 5-Gestion de datos, software, flota de vehículos, personas, sistemas de capacitación, transmisión y presentación de información vinculada a la logística en cadenas de abastecimientos. 6- Todo tipo de servicios en logística y calidad de los procesos, y todo otro acto que resulte necesario para cumplir su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 100,000.- (pesos cien mil) dividido en 10,000 (diez mil) cuotas de $ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Flaherty Leandro Ariel suscribe 3,500 (tres mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de $ 35,000.- (pesos treinta y cinco mil), totalmente en efectivo; Gerbasi Juan Carlos suscribe 3,500 (tres mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de $ 35,000 (pesos treinta y cinco mil), totalmente en efectivo; Carbone Matías Hernán suscribe 1,000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de $ 10,000 (pesos diez mil), totalmente en efectivo; Carbone Dante suscribe 1,000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de $ 10,000 (pesos diez mil), totalmente en efectivo; y Carbone Franco suscribe 1,000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de $ 10,000 (pesos diez mil), totalmente en efectivo; los tres integran el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el resto, o sea el 75% (setenta y cinco por ciento) dentro de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Se designa como administradores a: Flaherty Leandro Ariel, a Gerbasi Juan Carlos y a Carbone Rogelio Omar. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los Gerentes.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

$ 78 157977 Feb. 15

GETEX S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Ramiro Geminelli, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Betina Andrea Traverso, D.N.I. N° 18.074.788, con domicilio en calle Ayacucho 1778 de Rosario, nacido el 26/06/67, de profesión Abogado y Máximo Geminelli, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María José Mancino, D.N.I. Nº 28.999.905, con domicilio en calle Ayacucho 1778 de Rosario, nacido el 23/10/76, de profesión Abogado, 2) Denominación: “GETEX S.R.L.”. 3) Domicilio: Córdoba 2598 Rosario - Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización mayorista y/o minorista, de prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, artículos de marroquinería, zapatos, zapatillas, perfumes, jabones, juguetes, pudiendo importar y/o exportar los artículos mencionados, adquirir y/u otorgar franquicias relacionadas al objeto. Importar y comprar maquinarias inherentes al cumplimiento del objeto social. Ejercer u otorgar operaciones que impliquen la representación, consignación y mandato para la venta, distribución, importación y/o exportación de prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, artículos de marroquinería, zapatos, zapatillas, perfumes, jabones, juguetes. 5) Duración: Diez (10) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su Reconducción. 6) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000.-) representado por Quince Mil (15000) cuotas de pesos diez ($10.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ramiro Geminelli Siete Mil Quinientas Cuotas (7500) de Pesos Diez ($10.-) cada una, o sea Pesos Setenta y Cinco Mil ($75.000.-) y Máximo Geminelli

Siete Mil Quinientas (7500) cuotas de Pesos Diez ($10.-) cada una, o sea Pesos Setenta y Cinco Mil, lo que totalizan las Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez ($10.-) cada una o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil ($150*000.-). 7) Fecha de su reconducción: 17 de noviembre de 2011 8) Administración y Representación: a cargo del socio Gerente Máximo Geminelli, quien obligará a la sociedad firmando, usando su firma precedida por la denominación social "GETEX S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

$ 33 158122 Feb. 15

POPOSITI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de "POPOSITI Sociedad de Responsabilidad Limitada"; a saber:

Integrantes: Sr. Juan Pedro Caleri, titular del D.N.I. 18.030.816, argentino, casado en primeras nupcias con Bibiana Guadalupe Barthelemy, de apellido materno Sonvico, nacido el 3 de mayo de 1966, comerciante, con domicilio en Colón 1655, piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el sr. Jorge Raúl Caleri, titular de la L.E. 6.020.468, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Guadalupe Sonvico, de apellido materno Marielli, nacido el 9 de marzo de 1937, comerciante, con domicilio en Entre Ríos N° 190 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la sra. Silvina Eugenia Caleri, titular del D.N.I. 16.344.696, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Hugo Martínez, de apellido materno Sonvico, nacida el 16 de Marzo de 1963, comerciante, con domicilio en Dorrego 459, piso 2°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de Diciembre de 2011.

Denominación: "POPOSITI Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Sede Social y Domicilio: Brown 1633 4° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Gerente: Ambos gerentes actuaran en forma indistinta; a tales efectos se designa a: Sr. Juan Pedro Caleri, titular del D.N.I. 18.030.816, argentino, casado en primeras nupcias con Bibiana Guadalupe Barthelemy, de apellido materno Sonvico, nacido el 3 de mayo de 1966, comerciante, con domicilio en Colón 1655, piso 1º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- sr. Jorge Raúl Caleri, titular de la L.E. 6.020.468, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Guadalupe Sonvico, de apellido materno Marielli, nacido el 9 de marzo de 1937, comerciante, con domicilio en Entre Ríos N° 190 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El plazo de duración previsto en el contrato social es de 50 años.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, a) la explotación, administración de todo lo concerniente o relacionado con servicios de consultarla y asesoramiento en materia comercial y comercio exterior pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, b) asesoramiento empresarial, análisis de mercado, relevamiento de información, capacitación. A esos fines, la sociedad podrá efectuar la totalidad de los actos legalmente permitidos tendientes a la consecución del objeto propuesto, pudiendo comercializar, importar o exportar artículos vinculados a su actividad, y/o tomar financiación; realizar inversiones, recurrir al préstamo y financiamiento cancano y/o financiero sea como acreedora y/o deudora, prestar fianzas, avales y/o garantías y la realización de cuanto acto sea necesario a los fines propuestos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de $100.000.- (Pesos cien mil), dividido en 1000 (un mil) cuotas de $ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El sr. Juan Pedro Caleri, titular del D.N.I. 18.030.81 suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital social de $100.- (Pesos cien) cada una, representativas de $25.000.- (Pesos veinticinco mil) e integra dicho monto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de $6.250.- (Pesos seis mil doscientos cincuenta) en éste acto en efectivo y el saldo de $ 18.750.- (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo, sin intereses ni indexación; el sr. Jorge Raúl Caleri, titular de la L.E. 6.020.468, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital social de $ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de $50.000.- (Pesos cincuenta mil) e integra dicho monto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de $12.500.- (Pesos doce mil quinientos) en éste acto en efectivo y el saldo de $37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo, sin intereses ni indexación y la sra. Silvina Eugenia Caleri, titular del D.N.I. 16.344.696 suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital social de $100.- (Pesos cien) cada una, representativas de $25.000.- (Pesos veinticinco mil) e integra dicho monto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de $6.250.- (Pesos seis mil doscientos cincuenta) en éste acto en efectivo y el saldo de $ 18.750.- (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) dentro del

plazo de dos años del presente acto constitutivo, sin intereses ni indexación.

Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme se determine en reunión de socios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” ó “gerente” según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos de los artículos 782 y 1881 del Código Civil, articulo 9° del Decreto N° 5965/63 y Ley N° 24.452 y modificaciones. Se deja constancia que él ó los gerentes designados podrán prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías, por la sociedad a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la misma.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por si o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria Rosario, 06 de Febrero de 2012.

$ 95 158049 Feb. 15

AGRICOLA GANADERA

MANATAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de “AGRICOLA GANADERA MANATAN S.R.L.; a saber:

Integrantes: Sr. Juan Pedro Caleri, titular del D.N.I. 18.030.816, argentino casado en primeras nupcias con Bibiana Guadalupe Barthelemy, de apellido materno Sonvico, nacido el 3 de mayo de 1966, comerciante con domicilio en Colón 1655, piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la sra. Silvina Eugenia Caleri, titular del D.N.I, 16.344.696, argentina casada en primeras nupcias con Roberto Hugo Martínez, de apellido materno Sonvico, nacida el 16 de Marzo de 1963, comerciante, con domicilio en Dorrego 459, piso 2°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento Constitutivo- 27 días del mes de Diciembre de 2011

Denominación: AGRICOLA GANADERA MANATAN. Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Sede Social y Domicilio: Montevideo 2142 10º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Gerente: Sr. Juan Pedro Caleri, titular del D.N.I. 18.030.816, argentino, casado en primeras nupcias con Bibiana Guadalupe Barthelemy, de apellido materno Sonvico, nacido el 3 de mayo de 1966, comerciante, con domicilio en Colón 1655, piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El Plazo de duración previsto en el contrato social es de 50 años.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación agropecuaria en establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta y cría de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales siembra y recolección de cosechas.. A esos fines, la sociedad podrá efectuar la totalidad de los actos legalmente permitidos tendientes a la consecución del objeto propuesto, pudiendo comercializar importar o exportar artículos vinculados a su actividad, y/o tomar financiación; realizar inversiones recurrir al préstamo y financiamiento bancario y/o financiero sea como acreedora y/o deudora prestar fianzas avales y/o garantías y la realización de cuanto acto sea necesario a los fines propuestos -

Capital Social: El capital social se fija en la suma de $100.000.- (Pesos cien mil), dividido en 1000 (un mil) cuotas de $ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El sr. Juan Pedro Caleri, titular del D.N.I. 18.030.816 suscribe, 500 (quinientas) cuotas de capital social de $ 100.- (pesos cien) cada una, representativas de $ 50.000 (pesos (cincuenta mil) e integra dicho monto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de $12.500.- (pesos doce mil quinientos) en éste acto en efectivo y el saldo de $37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo, sin intereses ni indexación y la Sra. Silvina Eugenia Caleri titular del D.N.I. 16.344.696,

suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital social de $ 100- (Pesos cien) cada una, representativas de $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) e integra dicho monto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de $12.500.- (Pesos doce mil quinientos) en éste acto en efectivo y el saldo de $37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo, sin intereses ni indexación.

Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme se determine en reunión de socios.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año -

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria. Rosario, 06 de Febrero de 2012.

$ 62 158048 Feb. 2

VERONICA FORTINO E HIJAS S.A.

REGULARIZACION

En cumplimiento con el Dictamen N° 830, Expediente N° 75271/2011 de la Inspección General de Personas Jurídicas y en todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 inc. 4 de la Ley 19550, relacionado con la regularización de “Fortino Verónica Susana e Hijas Goggi de Diez María Susana y Goggi Verónica Sociedad de Hecho” en “Verónica Fortino e Hijas S.A.” según acta de fecha 29 de Noviembre de 2011, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: VERÓNICA SUSANA FORTINO, argentina, nacida el 01/11/1934, Libreta Cívica N° 1720085, de apellido materno Kinen, viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Las Heras N° 2998 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia, CUIT. 27-01720085-8; MARÍA SUSANA GOGGI, argentina, nacida el 14/11/1957, DNI N° 13676276, de apellido materno Fortino, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Diez, de profesión bioquímica, domiciliada en calle Corrientes N° 3105 - Piso 2, Dpto “B” de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, CUIT. 27-13676276-7; y VERÓNICA CARINA GOGGI, argentina, nacida el 17/01/1972, DNI N° 22526529, de apellido materno Fortino, casada en primeras nupcias con Daniel Roberto Spinardi, de profesión agropecuaria, domiciliada en calle Las Heras N° 2998 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia, CUIT 27-22526529-7.

2) Denominación social anterior: “FORTINO VERÓNICA SUSANA E HIJAS GOGGI DE DIEZ MARÍA SUSANA Y GOGGI VERÓNICA S.H.”

3) Denominación social adoptada por la regularización: “VERÓNICA FORTINO E HIJAS S.A.”

4) Domicilio de la sociedad: Las Heras 2998 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) cría e invernada de ganado bovino; b) cultivos agrícolas tales como trigo,

soja, maíz, girasol, sorgo y forrajeros; c) Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad es de 30 (Treinta) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de $ 3.534.000 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL), representado por 353.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10.-(PESOS DIEZ) valor nominal cada una.

8) Organo de administración y fiscalización: Primer Directorio: Presidente: Verónica Carina Goggi. Directora Suplente: María Susana Goggi.

9) Representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

$ 30 158061 Feb 15

ALBERTO J. SPINSANTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la modificación Contrato Social de “ALBERTO J. SPINSANTI S.R.L”, a saber: La mencionada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de diciembre de 1999, en Contratos, al Tomo 150, Folio 20918, Nro. 2281; y con modificación inscripta en Contratos al Tomo 157, Folio 736, Nro. 50, el 13 de enero de 2006.

Se procede aumentar el Capital Social en la suma de $ 500.000.00 (pesos quinientos mil), con lo cual el mismo asciende a la suma de $520.000.00 (pesos quinientos veinte mil), dividido en 25.000 cuotas de capital de $ 20,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en las siguientes proporciones: Alberto José Spinsanti, 15.000 cuotas de capital de $20.00 cada una, totalizando la suma de $300.000,00; Ariel Alberto Antonio Spinsanti, 5.000 cuotas de capital de $20,00 cada una, lo que totaliza la suma de $100.000,00; Betiana Yanina Spinsanti, 3.750 cuotas de capital de $20,00 cada una, lo que totaliza la suma de $75.000,00; y Franco Anselmo Giordano, 1.250 cuotas de capital de $20,00 cada una, lo que totaliza la suma de $25.000,00; integrándose la totalidad, a través de capitalización de saldos en las cuentas particulares.

Se designa por unanimidad, agregar a ARIEL ALBERTO ANTONIO SPINSANTI y BETIANA YANINA SPINSANTI, como socios gerentes. Los 3 socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. Se informa que los CUIT de los socios son: Alberto José Spinsanti, CUIT Nro. 20-10852874-6; Ariel Alberto Antonio Spinsanti, CUIT Nro. 20-26537142-7; Betiana Yanina Spinsanti, CUIT Nro. 27-24756947-8; y Franco Anselmo Giordano, CUIT Nro. 20-24756988-0.

Las demás cláusulas no modificadas quedan redactada como lo establece el Contrato Social original y sus modificaciones. Las Parejas, 02 de Febrero de 2012.

$ 28 158070 Feb 15

SOLUCIONES MÓVILES S.A.

ESTATUTO

Nombre de la sociedad: “SOLUCIONES MOVILES S.A.” Socios: JUAN PABLO OLIVIERI, argentino, nacido el 11/07/1976, DNI 25.204.426, CUIT 20-25204426-5, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en Iriondo 1324 de la ciudad de Rosario y NOEMÍ DOLORES MIÑO, argentina, nacida el 17/03/1946, D.N.I. 5.310.637, CUIT 23-05310637-4, casada en primeras nupcias con Ernesto Olivieri, de profesión ama de casa siendo domiciliada en Iriondo 1324 Rosario. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: a) Comercialización de Automotores: Compraventa de automotores, motores, motocicletas, motonetas, lanchas y vehículos livianos general, nuevos y usados.- b) Alquiler de vehículos: locación de automotores en todo el territorio de la República Argentina. Capital: El capital social es de doscientos cincuenta mil ($ 250.000) pesos, representado por 250.000 acciones de un peso ($1), valor nominal cada una; las cuales fueron suscriptas en su totalidad, que se realizará así: la Sra. NOEMÍ DOLORES MIÑO 137.500 acciones de valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una, o sea ciento treinta y siete mil quinientos pesos ($137.500); el Sr. JUAN PABLO OLIVIERI 137.500 acciones de valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una, o sea ciento treinta y siete mil quinientos pesos ($137.500). Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. La integración se efectúa en este acto en dinero en efectivo por la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos ($ 62.500), aportados hasta un 25% en la proporción suscripta por cada uno, en este acto, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos anos. Domicilio: Mendoza 3163 de la ciudad de Rosario. Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. El Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, quienes durará en su cargo tres ejercicios. El director titular será: Juan Pablo Olivieri y el Director Suplente será Noemí Dolores Miño. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Presidente del directorio será Juan Pablo Olivieri. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre de! ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 12 días del mes de agosto de 2011.

$ 28 158075 Feb. 15

SAUZALITO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general extraordinaria del 28/07/2011 y anexo del 20/12/2011, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de $ 3.000.000.-, quedando representado por 3.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de $ 1.- valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.

2) Ampliación de objeto social: Se resuelve ampliar el objeto social a las siguientes actividades: 1.- Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales -propios y/o de terceros-, exceptuándose el corretaje inmobiliario; 2.- Alojamiento Turístico y Servicios Conexos y Complementarios: Alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles que no se encuentren incluidos en la ley de alquileres Nº 23.091, y demás formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. Se incluye la explotación de hoteles, apart-hoteles, hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas, como alquiler de salones de fiestas, alquiler y/o comodato de oficinas, con o sin personal propio afectado, organización de excursiones y paseos, y prestación de servicios complementarios como bar, restaurante, lavandería y gimnasio entre otros, tanto para los pasajeros como para los clientes externos; 3.- Publicidad y Promoción: mediante la realización de todo tipo de campañas publicitarias, en especial la producción, ejecución y montaje de marquesinas, carteles y exhibidores transiluminados, y el alquiler de espacios publicitarios; 4.- Comercialización, Importación y Exportación: de marquesinas, carteles y exhibidores transiluminados, indumentaria, calzado, bijouterie, artículos de decoración, artículos del hogar y gastronomía y todo tipo de maquinarias vinculadas a las actividades enunciadas en el objeto; 5.- Inversiones y Financieras: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, la constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de valores mobiliarios, otorgamiento de avales y créditos con o sin garantía real, y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales.

3) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 23 (veintitrés) años a contar desde el 28/02/2012, de tal forma que el vencimiento se produzca el 28 de febrero de 2035.

4) Actualización de la garantía de los directores: Se dispone su aumento a la suma de $ 10.000.-

EL DIRECTORIO

$ 48 158086 Feb. 15

MEZZO AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en los autos: “MEZZO AGROPECUARIA S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Expte. 1.607, Folio 445, Año 2011”, se hace saber:

El socio Américo Alfredo Mezzo, argentino, casado, D.N.I. 6.226.621, nacido el 1ro. de Setiembre de 1935, domiciliado en Juan Chávarri 355 de San Genaro, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los socios Sres. Juan Alberto Mezzo y Pablo Adrián Mezzo.

Fecha del instrumento de cesión: 17 de Noviembre de 2011.

Monto de la cesión: Pesos treinta y seis mil (36.000.-). Cantidad de cuotas cedidas: Tres mil seiscientas (3.600.-).

Como consecuencia de la cesión efectuada la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos ($ 100.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Diez Pesos ($ 10) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Sr. Juan Alberto Mezzo, suscribe cinco mil (5.000) cuotas, equivalente a Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.-) y el Sr. Pablo Adrián Mezzo, suscribe cinco mil (5.000) cuotas, equivalente a Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.-). El capital social se integra en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto en efectivo, en forma proporcional a la respectiva suscripción y el restante 75% (setenta y cinco por ciento) en un plazo no mayor a dos años desde la firma del presente contrato social, también en efectivo y en forma proporcional a la respectiva suscripción.”

Santa Fe, 16/12/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

$ 20 158035 Feb. 15

STELMAR S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por el proceso de fusión por absorción de "WIMBLEDON" S.A.C.I.I.C. y C. por parte de "STELMAR" S.A., la asamblea general extraordinaria de esta última del 28/01/2011 procedió a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Objeto Social: explotación agropecuaria, compraventa y arrendamiento de inmuebles, exceptuándose el corretaje inmobiliario.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de $ 140.000.-, quedando representado por 140.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos por acción y $ 1.- valor nominal cada una.

3) Cambio del Número Mínimo de Directores: Se dispuso reducir a uno el número mínimo de directores.

4) Actualización de la Garantía de los Directores. Se dispone su aumento a la suma de $ 10.000.-

5) Prescindencia de la Sindicatura: Se dispone la prescindencia de la sindicatura y la obligatoriedad de designación de directores suplentes en consecuencia.

Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular y uno Suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

6) Representación Legal: Se dispone pasar de firma individual a cargo del Presidente, y en su ausencia del Vicepresidente, a firma Individual e indistinta entre Presidente y Vicepresidente.

7) Elección de Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular; Juan Carlos Stelzer, D.N.I. N° 6.033.853, C.U.I.T. Nº 20-06033853-2; a cargo de la Presidencia. Directora Suplente; María Angela Stelzer, D.N.I. 22.496.738, C.U.I.T. N° 27-22496738-7.

La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Bv. Sarmiento N° 496, de la ciudad de Maciel.

$ 37 158094 Feb. 15

BARCIA Y ASOCIADOS S.R.L.

AMPLIACION DE PUBLICACION

Denominación: BARCIA Y ASOCIADOS S.R.L. Fecha: 07/12/2011 Motivo: Cesión de cuotas, Datos personales nuevas socias: la señora Carla Neda Llobeta, nacida el 25 de junio de 1961, argentina, D.N.I. 14.797.335, C.U.I.T. nº 27-14797335-2, casada en primeras nupcias con Carlos Manuel Barcia, con domicilio en calle French N° 8028 de la ciudad de Rosario, de profesión licenciada en Pintura; la señorita María Paz Barcia, nacida el 4 de noviembre de 1986, argentina, D.N.I. 32.541.030, CUIT: 27-32541030-8,soltera, con domicilio en calle Jujuy N° 1960, piso 1°, dpto.2, de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante y la señorita Gabriela María Barcia, argentina, D.N.I. 34.070.937, CUIT: 27-34070937-9 soltera, con domicilio en calle French N° 8028 de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante, todos hábiles para contratar.

$ 15 158010 Feb. 15

CUGERONE E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

1) Esteban Daniel Cugerone, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1971, de cuarenta años de edad, domiciliado en calle Lazarte 1601, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.300.377, C.U.I.T. 20-22300377-0, casado en primeras nupcias" con Analía Griselda Cali, de profesión comerciante, y la señora Clidia Renee Cugerone, argentina, nacida el 30 de Abril de 1973, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en calle Salvat 1708, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.049.781, C.U.I.L. 27-23049781-3, casada en primeras nupcias con Flavio Germán Galloni, de profesión comerciante; ç

2) Fecha del Instrumento: 30 de enero de 2012;

3) Razón Social: "CUGERONE E HIJOS S.R.L."

4) Domicilio: Liniers 868 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de Ley a la fabricación, compra-venta, importación y exportación de productos elaborados de metal tanto repuestos, insumos, herramientas, partes, piezas, implementos y accesorios agrícolas como de automóviles, camiones, pick-up, motos, acoplados y otros remolques, como así también a la prestación de servicios de trabajos sobre metales, mantenimiento de maquinas y herramientas en general;

6) Plazo: 99 años;

7) Capital: $ 300.000.- (Trescientos mil pesos);

8) Organización de la Administración y Representación Legal: A cargo de la señora Clidia Renee Cugerone y del señor Esteban Daniel Cugerone, quienes se desempeñarán como "socio - gerente", actuando en forma individual y/o indistinta;

9) Cierre del Ejercicio: 31 de Enero;

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

$ 20 158081 Feb. 15

BUTTERFLY REAL ESTATE & SERVICES S.A.

CONTRATO

Por instrumento de 08 de septiembre de 2011, María Beatriz Alessio, CUIT: 27-05448156-5, argentina, nacida el 15 de agosto de 1946, divorciada según sentencia nº 254 del 24 de febrero de 2011 Tribunal Colegiado de Familia nº 3 de Rosario, L.C. N° 5.448.156, domiciliada en Cangallo 38 de Rosario, comerciante y Diego Martín Aguilera, CUIL: 20-29415622-5, argentino, nacido 25 de febrero de 1982, soltero, D.N.I. N° 29.415.622, domiciliado en Pasaje Muiño 8962 de Rosario, empleado, constituyen: BUTTERFLY REAL ESTATE & SERVICES S.A. Domicilio Legal: Eva Perón 7705, Rosario, provincia de Santa Fe; Duración: noventa y nueve (99) años. Objeto: A) Dedicarse por cuenta propia en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, explotación, administración y locación y/o arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales propios, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a la vivienda, y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. B) Dedicarse por cuenta propia en el país o en el extranjero a prestar servicios de consultoría a empresas de servicios gráficos y publicitarios. C) Dedicarse por cuenta propia en el país o en el extranjero a la compra, venta, permuta, locación y/o arrendamiento de equipos y maquinarias para la industria gráfica y/o gastronómica. Capital: Pesos Trescientos mil ($300.000.-). Administración, dirección y representación: A cargo del Directorio presidente María Beatriz Alessio y Director Suplente Ariel Raúl De Jesús. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo Rosario, 09 de febrero 2012

$ 26 158124 Feb. 15

INGENIERIA Y OBRAS MEIFER S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: El Sr. Roberto Fidel Fernández, argentino, nacido el 27/04/51, Ingeniero Electricista, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana María Pepe, domicilio Anchorena N ° 580, Rosario, D.N.I. 8.524.411, CUIT 20-08524411-7 y el Sr. Pablo Leandro Fernández, argentino, nacido el 21/05/1977, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Eleonora Barón, domicilio Anchorena N° 580, D.N.I. 25.729.928, CUIT 20-25729928-8

Razón Social: INGENIERIA Y OBRAS MEIFER S.R.L.

Domicilio Legal: Urquiza Nº 2615, Rosario.

Objeto Social: Construcción y fabricación de tableros de Distribución, Transferencia, Automatización y Generación Eléctrica. Montajes eléctricos industriales y la construcción.

Fabricación accesorios y artefactos eléctricos.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: $ 150.000.- (compuesto de 15.000 cuotas de $ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente

Designado: Pablo Leandro Fernández D.N.I. 25.729.928

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: Ultimo día de febrero de cada año.

Fecha del Instrumento: 03 de Febrero de 2012.

$ 15 158036 Feb. 15

BULONTEC S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1.- DIRECTORIO: Unipersonal, Presidente: Gonzalo Raúl Vargas Rivera, boliviano,

mayor de edad, casado en primeras nupcias con María" Yomar Mildred Aragón Sanjinez, DNI 91.160.403, con domicilio en .Saenz Peña 922 de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina Director Suplente: María Yomar Mildred Sajenez, boliviana, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Gonzalo Raúl Vargas Rivera, DNI 94.204.857, domiciliada en Saenz Peña 922 de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina

2.- CAPITAL SOCIAL: asciende a la suma de $ 6.200.000.-(seis millones doscientos mil pesos) dividido en 62.000 (sesenta y dos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, distribuido de la siguiente forma: El Sr. Gonzalo Raúl Vargas Rivera, posee el setenta por ciento del capital social correspondiente a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS (43.400) acciones ordinarias nominativas no endosables de $100.- (pesos cien) cada una por un valor total de $ 4.340.000.- (cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos); el Sr. José Femando Terceros Ponce, posee el quince por ciento del capital social correspondiente a la cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTAS (9.300) acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 100.- (pesos cien) cada una por un valor total de $ 930.000.- (novecientos treinta mil pesos) y el Sr. Guillermo Jimmy Franco Jordán, posee, el quince por ciento del capital social correspondiente a la cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTAS (9.300) acciones ordinarias nominativas no endosables de $100.- (pesos cien) cada una por un valor total de $ 930.000.- (novecientos treinta mil pesos). El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad. 3- FISCALIZACION: a cargo de los socios.

$ 22 158078 Feb. 15

FALDANI NEUMÁTICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez Suplente, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 10 de Noviembre de

2011. Por Acta de Asamblea de fecha 29 de Abril de 2011 y Acta de Directorio de fecha 6 de Mayo de 2011, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente: Roberto Silvio Faldani, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1948, LE. N° 6.078.898, divorciado, domiciliado en calle Mitre 100 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, empresario.

Vicepresidente: Darío Andrés Faldani, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1974, D.N.I. N° 24.084.621, casado en primeras nupcias con María Cecilia Andriani, domiciliado en calle Mitre 111 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, empresario.

Director Suplente: Silvina Fernanda Faldani, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1977, D.N.I. N° 25.637.881, soltera, domiciliada en calle Mitre 100 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, comerciante. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante en suplencia.

$ 23 158130 Feb 15

ESPRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados “Espro S.A. s/Designación de autoridades” (Expte. N° 1592 Folio 445 Año 2011) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Por resolución de asamblea general ordinaria, de fecha 2 de Marzo de 2011, se resolvió por unanimidad designar a: Hugo Luis Raimondi, DNI 6.247.778, con domicilio en calle Arenales N° 1423 de la ciudad de Santo Tomé, como Director Titular Presidente; a Nicolás Eduardo Brasco, DNI 8.280.758, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2775 de la ciudad de Santa Fe, como Director Titular Vicepresidente; a Hernán Luis Zambón, DNI 13.118.377, con domicilio en calle Rivadavia N° 2261 de la ciudad de Franck, como Director Titular; a Leonardo Eugenio Raimondi, DNI 23.926.927, con domicilio en calle Italia N° 7516 de la ciudad de Santa Fe, como Director Titular; a Esteban Luis Raimondi, DNI 20.948.413, con domicilio en calle Crespo N° 2835, piso 8, Depto. “B” de la ciudad de Santa Fe, como Director Titular; a Jerónimo Nicolás Brasco, DNI 25.803.933, con domicilio en calle Cándido Pujato N° 3064 de la ciudad de Santa Fe, como Director Suplente y a José Cayetano Borghetti, DNI 8.467.603, con domicilio en calle Mitre N° 2032 de la localidad de Franck, como Director Suplente. Santa Fe, 22 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

$ 15 158080 Feb. 15

PROTE-FOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo de Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad PROTE-FOS S.A. por acta de fecha 28 de octubre de 2011.

Directores Titulares: Presidente: Agustín Manuel Silvio Giuliani, Vicepresidente: Alejandro Giuliani y Director Suplente: Mario Giuliani.-

Rafaela, 6 de Febrero de 2012.

$ 15 158125 Feb. 15

SOWITEC ARGENTINA S.R.L.

CAMBIO DE JURISDICCION

En Cumplimiento de disposiciones vigentes, se hace saber que se resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad Sowitec Argentina S.R.L. en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (inscripta en Contratos, al Tomo 158, Folio 23240, Nº 1762), por cambio de jurisdicción (reforma Arit. 1°), habiendo traslado su domicilio a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en Avenida Cerri N° 757.

$ 15 157972 Feb. 15

EUZKADI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, dispuesta por instrumento del 16 de enero de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Miguel Angel Mattio cede, vende y transfiere 1.500 cuotas sociales de $ 10.- cada una, a favor de Claudio Gabriel Navarro, por un Importe total de $ 15.000.-.

LA GERENCIA

$ 15 158089 Feb. 15